

12
Memoria de lo que se hizo en el
dicho election en ninguno de los
estos veffijos por el Sr. Senor Alcalde
de proveydores habienia mas sujetos q
propone; y por el Sr. D. Domingo Gil
Alcalde ordinario vedijo que quando
desu facultades pasaba hacer pro
vision para el nombram. lo que se
protesto por el Sr. D. Sebastian lo q
ueno obstando por el Sr. D. Domingo
vedijo que en perjuicio de la protes
ta se ha por un companero nombraba
y con efecto nombrado para el empleo
de Sindico q. el Sr. Juan Bridal de
barca y Mañá. q. no abiendo resulta
do election manifestada por el Sr. D. Damián
de proveydores habienia mas sujetos q. propone,
q. abiendo pasado la propuesta a cada
uno de los quatro Señores Provedores
respondieron respectivamente habien
do q. propone; y por el Sindico
Personero de el pueblo de San Mañá de
para evitar qualquiera de lo que se
queda de esta diformidad en los otros
pudiera resultar; y lo benia abien
podian ser Mañá mandan verosibie
erba discordia por los Diputados per

